

## A C T A

### **DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2014.-**

---

---

**ASISTENTES:** \_\_\_\_\_

**PRESIDENTE:** \_\_\_\_\_

*D. Ángel Moreno García*

**TENIENTES DE ALCALDE:** \_\_\_\_\_

*D<sup>a</sup> Laura Bedoya Ortuño*

*D<sup>a</sup> Antonia Arenas Laserna*

*D. Alberto López Cabrera*

*D. Javier Blanco Morales*

*D<sup>a</sup> Sofía Díaz Álvarez*

**INTERVENTORA ACCTAL:** \_\_\_\_\_

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz San Andrés Mira*

**SECRETARIA ACCTAL:** \_\_\_\_\_

*D<sup>a</sup> Carmen Marbuenda Clúa*

En la Casa Consistorial de San Fernando de Henares, siendo las nueve horas y treinta y ocho minutos del día seis de noviembre de dos mil catorce, se reúnen los Sres/as. Concejales/as que al margen se expresan, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Ángel Moreno García, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria.

#### **I.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA, SI PROCEDE.-**

Sometida a votación la ratificación de la urgencia, se aprueba por **UNANIMIDAD** de los presentes.

#### **II.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LAS SESIÓN DE 29 DE OCTUBRE DE 2014.-**

##### o **Acta de 29 de octubre de 2014:**

D<sup>a</sup>. Sofía Díaz Álvarez anuncia su abstención por no haber asistido a dicha sesión. No habiendo nuevas intervenciones, al no formularse observaciones u objeciones al acta, se somete directamente a votación, resultando aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	5
VOTOS EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	1 (D <sup>a</sup> Sofía Díaz Álvarez)

**III.- APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO SUSCRITO CON “ASOCIACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA ANCIANOS (ASISPA)” PARA LA “GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AYUDA A DOMICILIO” POR UNA DURACIÓN DE DOCE (12) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2014.-** Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con la propuesta formulada por la Concejalía de Hacienda, cuyo tenor literal es el siguiente:

*"Concejalía de Hacienda  
Unidad de Contratación y Compras  
Exp. 11/2011*

**A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

*Examinado el expediente tramitado para la Prórroga del contrato suscrito con ASOCIACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL SECTORIAL PARA ANCIANOS (ASISPA) CIF: G-28702504, para la "GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AYUDA A DOMICILIO" de San Fernando de Henares.*

*CONSIDERANDO: Que la prórroga está contemplada en la cláusula 5ª del Pliego de Cláusulas Administrativas (particulares) que rigen este contrato. El contrato ya ha sido prorrogado por un periodo de DOCE (12) MESES, con lo que cabe otra prórroga por un periodo de igual duración.*

*VISTOS: Los informes favorables emitidos por D. Álvaro Revilla Castro, Coordinador del Área de Bienestar Social, así como la aceptación de la empresa por un periodo de DOCE MESES, Contratación y Compras, informe de la Sra. Secretaria e Intervención municipal en cuanto a la existencia de crédito e informe fiscalizador.*

*Esta Concejalía Delegada de Hacienda y Modernización, propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:*

**APROBAR la PRÓRROGA DEL CONTRATO** suscrito con "ASOCIACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL SECTORIAL PARA ANCIANOS (ASISPA)" CIF: G-28702504" para la "GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AYUDA A DOMICILIO", por una duración de DOCE (12) MESES, contados a partir del día 15 de noviembre de 2014.

*En San Fernando de Henares, a 3 de noviembre de 2014*

**EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA  
Y MODERNIZACIÓN,**

**FDO. MIGUEL ÁNGEL ESCUDERO BARAJAS"**

Se da una breve explicación del contenido del presente punto, relativo a *la Prórroga del Contrato suscrito con "ASOCIACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA ANCIANOS (ASISPA)" para la "GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AYUDA A DOMICILIO" por una duración de DOCE (12) MESES, contados a partir del día 15 de noviembre de 2014, por lo que se propone a la Junta de Gobierno su aprobación, de conformidad con la propuesta que desde la Concejalía de Hacienda se trae al órgano municipal.*

Sometida a votación la propuesta de referencia, resulta aprobada por **UNANIMIDAD** de los presentes.

**IV.- APROBACIÓN DE LAS REVISIONES DE PRECIOS DEL CONTRATO SUSCRITO CON "SERVICIOS GENERALES DE MANTENIMIENTO, S.A." PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "CONTROL DE PABELLONES CUBIERTOS CAMINO DE LA HUERTA Y M-3".-** Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con la propuesta formulada por la Concejalía de Hacienda, cuyo tenor literal es el siguiente:

*"Concejalía de Hacienda  
Unidad de Contratación y Compras  
Exp. 23/2009*

#### **A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

*Examinado el expediente tramitado para las Revisiones de Precios correspondientes a los periodos comprendidos entre el uno de enero de dos mil trece al treinta y uno de diciembre de dos mil trece y del uno de enero de dos mil catorce al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce, del contrato suscrito con "SERVICIOS GENERALES DE MANTENIMIENTO,S.A." CIF: A-78490430, para la prestación del servicio de "CONTROL DE PABELLONES CUBIERTOS CAMINO DE LA HUERTA Y M-3", que fue adjudicado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2009.*

*VISTOS: Los informes emitidos por el Director del Área de Deportes, Intervención municipal en cuanto a la existencia de crédito así como de la Unidad de Contratación y Compras y fiscalizador de la Sra. Interventora en Funciones.*

*Esta Concejalía Delegada de Hacienda y Modernización, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:*

#### **APROBAR**

***PRIMERO:*** *La Revisión de Precios del contrato suscrito con "SERVICIOS GENERALES DE MANTENIMIENTO, S.A." CIF: A78490430" para la prestación del servicio de "CONTROL DE PABELLONES CUBIERTOS CAMINO DE LA HUERTA Y M-3", fijándose el precio/año para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre 2013 en la cantidad de OCHENTA MIL*

*DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE CON CUARENTA Y OCHO (80.277,48.-€) EUROS/AÑO, más el importe correspondiente al IVA repercutido y en consecuencia, la liquidación de la cantidades que se le adeudan en concepto de esta revisión desde el 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013.*

***SEGUNDO:** La Revisión de Precios del contrato suscrito con "SERVICIOS GENERALES DE MANTENIMIENTO, S.A." CIF: A78490430" para la prestación del servicio de "CONTROL DE PABELLONES CUBIERTOS CAMINO DE LA HUERTA Y M-3", fijándose el precio/año para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre 2014 en la cantidad de CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON SESENTA Y DOS (42.659,62.-€) EUROS/AÑO, más el importe correspondiente al IVA repercutido y en consecuencia, la liquidación de la cantidades que se le adeudan en concepto de esta revisión desde el 1 de enero de 2014 al 31 de octubre de 2014.*

*Todo ello, en base a los datos que se contienen en el expediente.*

*No obstante, la Junta de Gobierno Local, con su superior criterio resolverá.*

*San Fernando de Henares, a 30 de octubre de 2014*

***EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA  
Y MODERNIZACIÓN,***

***FDO. MIGUEL ÁNGEL ESCUDERO BARAJAS"***

Se da una breve explicación del contenido del presente punto, relativo a *las Revisiones de Precios del contrato suscrito con "SERVICIOS GENERALES DE MANTENIMIENTO, S.A." para la prestación del servicio de "CONTROL DE PABELLONES CUBIERTOS CAMINO DE LA HUERTA Y M-3"*, por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local su aprobación, de conformidad con la propuesta que desde la Concejalía de Hacienda se trae al órgano municipal.

Sometida a votación la propuesta de referencia, resulta aprobada por **UNANIMIDAD** de los presentes.

**V.- APROBACIÓN DE LAS REVISIONES DE PRECIOS DEL CONTRATO SUSCRITO CON "PARQUE HENARES SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "LIMPIEZA Y JARDINERÍA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES".-** Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con la propuesta formulada por la Concejalía de Hacienda, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Concejalía de Hacienda  
Unidad de Contratación y Compras  
Exp. 24/2009

#### **A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

*Examinado el expediente tramitado para la Revisión de Precios correspondiente a los periodos comprendidos entre el veinte de enero de dos mil trece al diecinueve de enero de dos mil catorce y entre el veinte de enero de dos mil catorce al diecinueve de enero de dos mil quince, del contrato suscrito con "PARQUE HENARES SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA" CIF: F-28816114, para la prestación del "SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES", que fue adjudicado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2009.*

*VISTOS: Los informes emitidos por el Director del Área de Deportes, Intervención municipal en cuanto a la existencia de crédito así como de la Unidad de Contratación y Compras y fiscalizador de la Sra. Interventora (en Funciones).*

*Esta Concejalía Delegada de Hacienda y Modernización, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:*

#### **APROBAR**

***PRIMERO: La REVISIÓN DE PRECIOS del contrato suscrito con "PARQUE HENARES SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA" CIF: F-28816114, para la prestación del "SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES", fijándose el precio para el periodo comprendido entre el 20 de enero de 2013 al 19 de enero de 2014 en la cantidad de DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO CON VEINTICINCO (226.194,25-€) EUROS/AÑO, más el importe correspondiente al IVA repercutido y en consecuencia, la liquidación de la cantidades que se le adeudan en concepto de esta revisión desde el 20 de enero de 2013 al 19 de enero de 2014."***

***SEGUNDO: La REVISIÓN DE PRECIOS del contrato suscrito con "PARQUE HENARES SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA" CIF: F-28816114, para la prestación del "SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES", fijándose el precio para el periodo comprendido entre el 20 de enero de 2014 al 19 de enero de 2015 en la cantidad de CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA CON SIETE (195.270,07€) EUROS/AÑO, más el importe correspondiente al IVA repercutido y en consecuencia, la liquidación de la cantidades que se le adeudan en concepto de esta revisión desde el 20 de enero de 2014 al 19 de octubre de 2014."***

*Todo ello, en base a los datos que se contienen en el expediente.*

*No obstante, la Junta de Gobierno Local, con su superior criterio resolverá.*

*San Fernando de Henares, a 4 de noviembre de 2014*

**EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA  
Y MODERNIZACIÓN,**

**FDO. MIGUEL ÁNGEL ESCUDERO BARAJAS"**

Se da una breve explicación del contenido del presente punto, relativo a *las Revisiones de Precios del contrato suscrito con "PARQUE HENARES SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA" para la prestación del servicio de "LIMPIEZA Y JARDINERÍA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES"*, de conformidad con la propuesta que desde la Concejalía de Hacienda se trae al órgano municipal.

Sometida a votación la propuesta de referencia, resulta aprobada por **UNANIMIDAD** de los presentes.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**- No se formulan.

**CIERRE DEL ACTA.**- Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia, siendo las nueve horas y cuarenta y dos minutos, da por terminada la sesión, levantándose la presente acta, que consta de ..... folios útiles signados con los números ..... al ....., de que yo, como Secretaria, doy fe.